EXP. 14/2018

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR CON SEDE EN CÁDIZ.

DILIGENCIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

DILIGENCIA para hacer constar que se rectifica en la MEMORIA JUSTIFICATIVA de fecha 26/12/2018, en la página 2, el párrafo referido al **valor estimado** del contrato, que queda redactado como sigue:

"El **valor estimado** del contrato, de acuerdo con el art. 101 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, es de **749.697,68 euros** que corresponde al valor del contrato, IVA excluido, y a las eventuales prórrogas del mismo. La estimación se ha realizado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado".

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.: Diego Ortiz Jiménez

DIEGO ANTONIO ORTIZ JIMENEZ		06/02/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw315Fm8wlLBhk6nbAZKe9N2vkm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	